

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA
31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

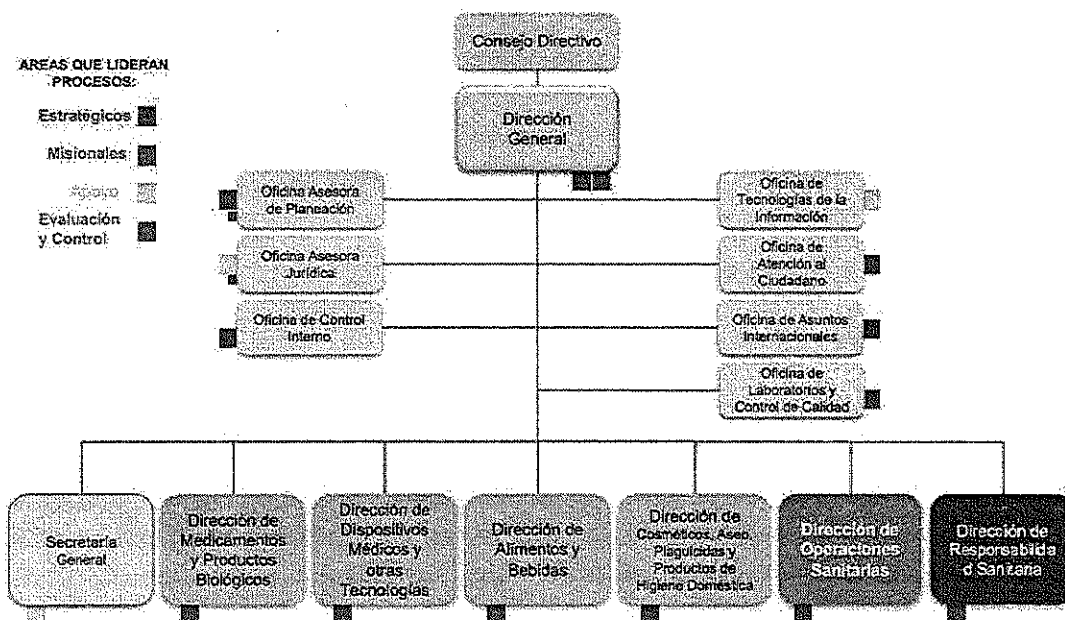
1.1. Identificación y funciones

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado mediante el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, inicio sus funciones el 1 de febrero de 1995, sus funciones y organización básica fueron establecidas inicialmente mediante Decreto 1290 de 1994, derogado por el Decreto 2078 de 8 de octubre de 2012 en el cual se estableció la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Nuestra sede principal está ubicada en la ciudad de Bogotá, contamos con once Grupos de Trabajo Territorial en las ciudades de Barranquilla, Montería, Bucaramanga, Neiva, Ibagué, Medellín, Cali, Pasto, Villavicencio, Armenia y Bogotá; hacemos presencia en 13 puertos, aeropuertos y pasos fronterizos de Bogotá, Cali, Medellín, Santa Marta, Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Leticia, Arauca, Paraguachón, Cúcuta, San Miguel e Ipiales.

Somos la Agencia Regulatoria Nacional, entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

El Instituto, cuenta con la siguiente estructura interna, para facilitar el cumplimiento de sus funciones:



Fuente: <https://www.invima.gov.co/web/guest/quienes-somos>

MISIÓN

El Invima es un instituto técnico, científico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, encargado de ejecutar las políticas formuladas por el Gobierno en materia de inspección, vigilancia y control sanitario, basado en la gestión del riesgo de los productos de su competencia, para proteger y promover la salud pública través de la articulación sectorial e intersectorial y contribuir a la mejora continua del estatus sanitario.

VISIÓN

En el año 2031, será una entidad eficiente, oportuna y transparente, reconocida por el desarrollo de las acciones necesarias para la protección y promoción de la salud pública, cercana a los ciudadanos, emprendedores, empresarios y demás grupos de valor contribuyendo al fortalecimiento de la reindustrialización, productividad, economía popular con presencia en el territorio nacional.

OBJETIVO

Actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en esta materia y de control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y otros que puedan

tener impacto en la salud individual y colectiva de conformidad con lo señalado en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, prepara sus estados financieros atendiendo los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, sus actualizaciones y modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, garantizando el reconocimiento de la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza en cumplimiento de su cometido estatal.

La Contaduría General de la Nación, emitió la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, con aplicación desde el 1 de enero de 2023 y se verá reflejada por primera vez en la elaboración, presentación y publicación de los informes contables y financieros con corte a 31 de marzo de 2023.

La Contaduría General de la Nación, emitió la Resolución 038 de 2024, “Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020”. Estableciendo lo siguiente: “A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2023, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 5 de la Resolución CGN 354 de 2007, modificados por el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018 y por el artículo 1 de la Resolución 195 de 2021, deberán presentar sus notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, el cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de la presente resolución, estableciendo su obligatoriedad en los siguientes parámetros:” (...)

El Instituto adopto en el año 2017 el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, como guía para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Los módulos del cartera y control de inventarios y activos fijos del sistema Sapiens, no se encuentran actualizados con los requerimientos del Marco Normativo de Contabilidad Pública vigente, estos módulos se utilizan para tener el detalle de la información de los procesos sancionatorios ejecutoriados y el control de los bienes del Instituto, aunque no

tengan parametrizados el cálculo de intereses de cartera, amortización de pagos, deterioro, vida útil por rangos, ni control de activos por componentes.

1.3. Base normativa y periodo

El Invima, registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con la regulación contable pública expedida con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “Por la cual se incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, utilizando como herramienta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.”

Adicionalmente, se aplica lo contenido en el Manual de Políticas Contables, cuyo objetivo es “Guiar, orientar y apoyar el registro contable, la elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros, a través de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que permitirá que la información contable sea más relevante para establecer los lineamientos generales a los que deben sujetarse las acciones de contabilidad y los criterios para la interpretación contable que deban efectuar las áreas comprometidas que requieran la información, desde su reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y revelación.

Estableciéndose como uno de los elementos principales para la rendición de cuentas, por parte de quienes administran recursos públicos es el correcto y oportuno registro de las operaciones que se realicen. En este sentido la contabilidad, es el eje para efectuar el control de las actividades económicas realizadas por la entidad”.

La Contaduría General de la Nación emitió comunicado el 15 de febrero de 2024, informando “fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”.

TRIMESTRE	MES	SIIF-NACIÓN FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	SPGR FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 71º Resolución 411 de 2023
I	Enero	27 marzo de 2024	22 marzo de 2024	30 de abril de 2024
I	Febrero	12 abril de 2024	8 abril de 2024	
I	Marzo	26 abril de 2024	22 abril de 2024	
II	Abril	24 mayo de 2024	17 mayo de 2024	31 de julio de 2024
II	Mayo	21 junio de 2024	14 de junio de 2024	
II	Junio	26 julio de 2024	19 julio de 2024	
III	Julio	23 agosto de 2024	16 agosto de 2024	31 de octubre de 2024
III	Agosto	27 septiembre de 2024	20 septiembre de 2024	
III	Septiembre	25 octubre de 2024	18 octubre de 2024	
IV	Octubre	22 noviembre de 2024	15 noviembre de 2024	15 de febrero de 2025
IV	Noviembre	27 diciembre de 2024	20 diciembre de 2024	
IV	Diciembre	Se define en el instructivo de cierre 2024 e inicio 2025	Se define en el instructivo de cierre 2024 e inicio 2025	

La Entidad, cuenta con sistemas de información que se utilizan como auxiliares al proceso contable, así:

- META 4: Para la elaboración y cargue de nómina.
- REGISTROS SANITARIOS: Elaboración de documento soporte de ingresos y registro de información sanitaria.
- SIVICOS: Sistema automatizado de control y vigilancia, para radicar solicitudes para la obtención de inspecciones sanitarias de puertos de exportación e importación.
- VUCE: Ventanilla Única de Comercio Exterior
- SAPIENS: Cartera, inventario y propiedad, planta y equipo

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto, está catalogado como entidad contable pública, no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El costo es la base de medición utilizada para el reconocimiento de los activos y pasivos del Instituto.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional del Instituto es el peso colombiano (COP), los estados financieros se presentan en pesos colombianos sin decimales, la materialidad definida en el manual de política contable es el 10% en relación con un total, por lo tanto, las cifras que superen este porcentaje son consideradas partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen a la tasa representativa del mercado del día de la transacción en pesos colombianos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

3. A la fecha de preparación de los estados financieros y sus notas, no se ha tenido conocimiento de hechos ocurridos después del periodo que deban ser reconocidos y/o revelados.

3.1. Otros aspectos

Para los aspectos no contemplados en el Manual de Políticas Contables, el Instituto aplica la doctrina contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante el Decreto 0205 del 20 de febrero de 2024, se nombró en propiedad al Doctor FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA, con las funciones de Director General de la Entidad.

Así mismo El profesional especializado Grado 18 con funciones de contador, Iván Darío Ríos Huérfano, para esta presentación se encuentra en periodo de vacaciones; motivo por el cual se encargó parcialmente de sus funciones al profesional especializado Grado 16, Dora Emilia Perico Gómez según la Resolución No. 2024018290 a partir del 29 de abril de 2024 y hasta el 21 de mayo de 2024.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Se da aplicación a los lineamientos establecidos en el Manual de Política Contable, ninguno de los hechos económicos registrados requirió la aplicación de un juicio que afectara significativamente los estados financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

La entidad registra todos los procesos litigiosos en contra, aplicando los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con base en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, *"Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad"*. La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es sugerida por parte de la ANDJE, la cual puede ser modificada si el apoderado lo considera necesario.

Para la depreciación se utiliza el sistema de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles:

Terrenos	N/A
Edificaciones	50 años
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo médico y científico	10 años
Muebles y Enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
Equipos de comunicación	10 años
Equipos de computación	5 años

Los beneficios a empleados a corto plazo se calculan de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, para el caso de sueldo por vacaciones se tomó como factor para su cálculo 22 días, adicionalmente se tiene en cuenta los siguientes conceptos:

- **Salario Básico:** Asignación básica de acuerdo con el Decreto 301 de 2024.
- **Subsidio de Alimentación:** Aplica a los empleados que devengan asignaciones básicas mensuales no superiores a (\$2.592.594), equivalente a (\$95.458).
- **Auxilio de transporte:** Quien devengue hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigente.
- **Vacaciones:** Quince (15) días hábiles por cada año de servicio.
- **Prima de vacaciones:** Quince (15) días de salario por cada año de servicio.
- **Bonificación por recreación:** Dos (2) días de la asignación básica mensual.
- **Bonificación por Servicios prestados:** Sera equivalente al 50% de la asignación básica siempre que no devengue una remuneración mensual superior a 2 SMMLV que equivale a (\$2.592.594); para los demás empleados será equivalente al 35%.

- **Prima de Navidad:** Será equivalente de un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año.
- **Prima de servicios:** Será equivalente a quince (15) días del salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de junio de cada año.
- **Auxilio de Cesantía:** Equivale a un mes del sueldo por cada año de servicio.
- **Prima Técnica Salarial y No Salarial:** Tienen derecho nivel directivo y asesor de librenombramiento y remoción, máximo hasta el 50% de la asignación básica mensual.
- **Calzado y vestido de labor.** Se tiene derecho siempre que la remuneración mensual sea inferior a 2 veces el SMLV.
- **Horas extras, dominicales y festivos:** Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento cuando a ello hubiere lugar de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978, el empleado deberá pertenecer al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- **Bonificación de dirección:** Reconocimiento en dinero equivalente a cuatro veces la remuneración mensual, se pagará en dos contados iguales en fechas de junio y diciembre.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Con la entrada en vigor del Decreto 2785 de 2013 modificado por el Decreto 1780 de 2014, el Instituto traslada todos sus recursos a la Cuenta Única Nacional, razón por la cual no se hace uso de los instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo se reconoce con las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.
- **Cuentas por Cobrar:** Se reconoce cuando la entidad pueda comprobar que, derivado de eventos pasados, recibirá un flujo financiero. Para el caso de Multas y Sanciones se reconocen cuando el acto administrativo está debidamente ejecutoriado, las incapacidades se reconocen cuando el Instituto efectúa el pago del salario o del aporte y se identifica que este será reembolsable bien sea por la EPS o ARL o mediante descuento de nómina al trabajador.
- **Préstamo por Cobrar:** Se reconoce cuando el ICETEX, realiza el desembolso al establecimiento educativo del valor de la matrícula a favor del funcionario beneficiario del programa Invima paga tu estudio.

- **Inventario:** Se reconocen los insumos y elementos consumibles que al final de cada periodo no se han entregado a las dependencias del Instituto.
- **Propiedades, Planta y Equipo:** se reconocen los bienes tangibles de la entidad que no se espera vender en el transcurso de sus actividades ordinarias y serán utilizados por más de un año. Se reconocen en su fecha de compra por el valor de adquisición.
- **Activos Intangibles:** se reconoce el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.
- **Arrendamientos:** Se reconocen los contratos de arrendamiento clasificados como arrendamiento operativo en los cuales el Instituto actúa como arrendatario.
- **Cuentas por Pagar:** Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a los Empleados:** se reconocen todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios de planta a cambio de sus servicios prestados.
- **Provisiones:** Es una obligación presente, de la cual se tiene incertidumbre de su cuantía o su vencimiento. Las provisiones se reconocen cuando: a) Se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, b) Exista una probable salida de recursos, y c) Se pueda estimar fiablemente el importe de la obligación.
- **Activos y Pasivos Contingentes:** Derechos y obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros.
- **Ingresos de transacciones sin contraprestación:** se reconocen los recursos monetarios o no monetarios que obtiene la entidad por su facultad legal establecida en la Ley 399 de 1997 "Por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, "Invima", su cobro".
- **Ingresos de transacciones con contraprestación:** se reconocen los recursos que obtiene la entidad por venta de bienes o prestación de servicios.
- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Recursos Entregados en Administración

CODIGO	ACTIVO	31-mar-24	31-dic-23	VARIACIÓN
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	110.675.489.715	107.383.051.313	3.292.438.402

En cumplimiento al Decreto 2785 de 2013 modificado por el Decreto 1780 de 2014, el Instituto traslada todos sus recursos a la Cuenta Única Nacional, para atender el pago de obligaciones a proveedores, contratistas y funcionarios, la variación corresponde al valor trasladado durante el primer trimestre de 2024.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	31-mar-24	31-dic-23	VARIACIÓN
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	423.114.948	5.147.622.114	(4.724.507.166)

La disminución en el saldo de la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, se generó por el cumplimiento en el pago de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023 durante el primer trimestre de 2024.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	31-mar-24	31-dic-23	VARIACIÓN
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	83.070.975.185	85.170.239.610 -	2.099.264.425

La entidad registra todos los procesos litigiosos en contra, utilizando las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con base en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, "por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad". La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es sugerida por parte de la ANDJE, el cual puede ser modificado si el apoderado lo considera necesario.

Para el primer trimestre de 2024 se registraron las siguientes novedades:

Actualización de procesos en provisión contable	1.611.043.902,00
Inclusión de nuevos procesos en provisión contable	561.673.414,00
Retiro de procesos en provisión contable	- 4.271.981.741,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	31-mar-24	31-dic-23	VARIACIÓN
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(148.005.946.799) -	139.280.194.835	(8.725.751.964)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.486.844.572)	(8.990.430.082)	6.523.585.460

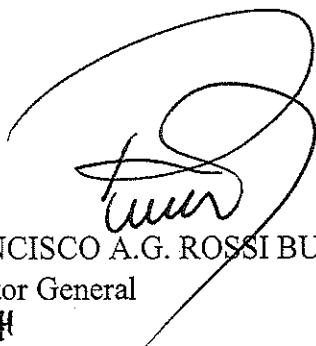
El aumento en esta cuenta refleja el registro de la pérdida en el ejercicio de la vigencia de 2023, este resultado del ejercicio negativo se origina en la dificultad para realizar el oportuno reconocimiento de los ingresos, los cuales permanecen en la cuenta de recaudos por clasificar el pasivo; que a la fecha asciende a un valor de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$34.893.041.363).

NOTA 28. INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31-mar-24	31-mar-23	VARIACIÓN
4110	NO TRIBUTARIOS	43.423.880.914	53.323.831.243	(9.899.950.329)

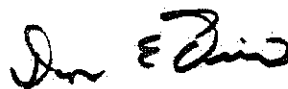
Los Ingresos Sin Contraprestación generados por el INVIMA, en el cumplimiento de su función como autoridad sanitaria, principalmente por el cobro de la Tasa creada por la Ley 399 de 1997, en la cual se fijaron las tarifas para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios, de conformidad con el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, adicionalmente, por la imposición de Multas a los establecimientos vigilados por infringir normas sanitarias.

Durante el primer trimestre de 2024, se realizó el reconocimiento de ingresos por los documentos equivalentes expedidos inclusive de consignaciones realizadas durante el año 2023 las cuales no se tramitaron durante esa vigencia.



FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General

vebo
perth



DORA EMILIA PERICO GÓMEZ
Contador (E)
T.P. 122.529-T

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA, Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y **DORA EMILIA PERICO GÓMEZ**, Profesional Especializado con funciones de Contador (E), en ejercicio de las facultades legales que les confieren el Decreto 2078 de 2012, la ley 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 2015010329 del 16 de marzo de 2015.

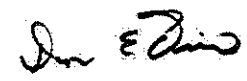
CERTIFICAN:

- Que los saldos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con corte a 31 de marzo de 2024, fueron tomados fielmente del reporte estados contables convergencia del Sistema SIIF del módulo de gestión contable y se elaboraron conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y económica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, tal como se registraron los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el sistema SIIF.
- Que los Estados contables básicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA reflejan razonablemente el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, con corte a 31 de marzo de 2024.
- Que los activos son aquellos recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros en el desarrollo de las funciones del cometido estatal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.
- Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.


- Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de 2024.


FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General


DORA EMILIA PERICO GÓMEZ
Contador (E)
T.P. 122.529-T

*Vobo
por 20*

Elaboró: Dora Emilia Perico Gómez– Profesional Especializado GFP 

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
Al 31 de diciembre de 2020 y comparativo con el periodo 31 de diciembre de 2019									
(Cifras en pesos colombianos)									
CODIGO	ACTIVO	31-mar-24	31-dic-23	VARIACION	CODIGO PASIVO Y PATRIMONIO	31-mar-24	31-dic-23	VARIACION	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.834.322.208	2.736.414.007	(902.091.799)	24 CUENTAS POR PAGAR	41.021.445.435	43.322.047.124	(2.300.601.689)	
105	CAJA	190.500.000	2.706.414.007	(190.200.000)	2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	423.111.848	5.347.622.114	(4.924.510.266)	
110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.644.122.208	-	(1.644.122.208)	2402 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	34.893.278.391	31.864.792.962	3.028.485.429	
15	CUENTAS POR COBRAR	86.439.896.717	86.584.323.205	(144.426.488)	2403 REFERENCIAS A LA FUENTE E IMPUESTO DE	10.050.975.522	10.050.975.522	-	
131	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NOTRIBUTARIC	81.312.175.036	81.286.902.005	(24.273.031)	2440 IMPUESTO DE CONTRIBUCIONES Y TASAS	60.000	60.000	-	
1338	SENTENCIAS, LAUDOS, ARBITRALES Y CONCILIACIONE	19.100.000	19.100.000	-	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	8.783	28.785	(20.000)	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.603.981.683	4.533.935.148	70.046.535	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	-	-	(20.000)	
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	563.326.246	563.326.246	-	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.768.847.866	4.120.761.931	648.085.935	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	(65.380.194)	(65.380.194)	-	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	18.026.771.753	10.453.117.783	7.573.653.970	
14	PRESTAMOS POR COBRAR	35.378.802	33.102.738	2.276.064	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO	16.026.171.153	10.453.117.783	5.572.953.370	
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	33.376.002	33.102.738	2.273.264	25	OTROS PASIVOS	8.330.937.049	8.435.306.083	(105.048.235)
15	INVENTARIOS	1.722.894.284	1.938.201.485	(215.307.201)	2301 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	152.307	152.307	-	
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.722.894.284	1.938.201.485	(215.307.201)	2310 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	8.330.785.541	8.435.153.776	(105.048.235)	
1530	EN PODER DE TERCEROS	-	15.833.939	(15.833.939)	80	CORRIENTE	33.070.975.185	35.170.233.610	(2.099.258.425)
19	OTROS ACTIVOS	115.353.822.531	112.658.358.593	2.695.463.932	80	CORRIENTE	33.070.975.185	35.170.233.610	(2.099.258.425)
1505	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.008.870.396	2.691.401.016	(682.530.620)	27	PROVISIONES	33.070.975.185	35.170.233.610	(2.099.258.425)
1506	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.268.661.680	2.379.105.370	889.556.310	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	33.070.975.185	35.170.233.610	(2.099.258.425)
1508	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	110.675.489.715	107.983.051.315	2.692.438.402	TOTAL PASIVO	100.450.050.221	97.361.310.600	3.088.739.621	
80	CORRIENTE	82.220.040.295	83.353.310.346	(1.133.270.051)	PATRIMONIO	167.755.493.876	169.957.600.380	(2.202.106.504)	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	48.938.143.016	50.140.331.544	(1.202.188.528)	3105	CAPITAL FISCAL	338.228.233.247	338.228.233.247	-
1605	TERRENOS	13.328.229.340	13.328.229.340	-	3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(48.005.946.709)	(48.005.946.709)	-
1606	BIENES MUEBLES EN BODEGA	303.852.385	748.511.963	(444.659.578)	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.466.844.572)	(8.390.430.032)	5.923.585.460
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1.270.531.074	1.270.531.074	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	288.205.494.037	287.338.310.380	866.573.117	
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EMPLOYADOS	836.372.230	836.372.230	-	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11574.500.682	103.403.768.474	(91.829.267.792)	
1640	EDIFICACIONES	19.860.374.023	13.860.374.023	6.000.000	91	PASIVOS CONTINGENTES	4.526.744.100	4.516.232.949	10.511.151
1655	MARQUERIA Y EQUIPO	590.501.201	590.501.201	-	93	ACREEDORAS POR CONTRA (CP)	(16.993.244.852)	(19.316.331.423)	2.323.086
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	41.463.358.052	41.218.337.119	245.020.933	SANDRA YAMILLE MERRERA GUICERO	Secretaria General			
1665	PAQUELES, ENFEROS Y EQUIPO DE ORIGINA	1.468.574.172	1.468.574.172	-	MARILYN SIMON ORTEGA ORDOSGITA	Asesor Dirección General con Delegación de Funciones			
1666	PAQUELES, ENFEROS Y EQUIPO DE ORIGINA	11.468.574.172	11.468.574.172	-	Profesional Especializado con Funciones de Contador (ET)				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	519.833.333	519.833.333	-	FRANCISCO A.C. ROSSI BUELLEROS	Director General			
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTEL	136.628.546	136.628.546	-	Representante Legal				
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	243.012.337	243.012.337	-	DORA EMILIA PERICO GOMEZ	Representante Legal			
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(51.578.316.374)	(50.376.027.845)	(1.202.288.529)					
1685	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y	(1.931.686.600)	(1.931.686.600)	-					
19	OTROS ACTIVOS	33.281.897.279	33.212.979.402	68.917.877					
1805	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.321.665.065	43.804.092.051	(41.482.426.986)					
1910	ACTIVOS INTANGIBLES	41.168.190.355	(10.390.107.053)	51.558.297.408					
1915	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	(14.142.701.810)	-	(14.142.701.810)					
TOTAL ACTIVO		288.205.494.037	287.338.310.380	866.573.117					
81	ACTIVOS CONTINGENTES	6.802.298.732	6.802.298.732	-					
83	DEUDORAS DE CONTROL	12.620.886.837	12.620.886.837	-					
89	DEUDORAS POR CONTRA (CP)	(9.426.483.369)	(9.426.483.369)	-					

10.11.11

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA				
ESTADO DE RESULTADOS				
DE 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2024				
(Cifras en pesos colombianos)				
CODIGO	DESCRIPCIÓN	31-mar-24	31-mar-23	VARIACIÓN
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 47.557.369.493	\$ 55.235.094.071	\$ (7.677.224.578)
41	INGRESOS FISCALES	\$ 43.285.527.753	\$ 53.287.366.796	\$ (10.001.839.043)
4110	NO TRIBUTARIOS	43.423.880.814	53.323.831.243	(9.899.950.329)
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(138.353.161)	(36.464.447)	(101.888.714)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	-	-
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ -	\$ -	\$ -
4705	FONDOS RECIBIDOS	-	-	-
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-	-
48	OTROS INGRESOS	\$ 4.272.341.740	\$ 1.947.727.275	\$ 2.324.614.465
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	4.272.341.740	1.947.727.275	2.324.614.465
	GASTOS	\$ 42.330.370.118	\$ 51.888.717.499	\$ (2.977.347.381)
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 44.634.106.147	\$ 40.788.988.021	\$ 3.845.118.126
5101	SUELDOS Y SALARIOS	17.180.380.789	14.229.879.631	2.950.501.157
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.191.122.000	4.129.033.300	(1.027.901.299)
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	524.453.800	729.116.300	(194.662.500)
5107	PRESTACIONES SOCIALES	11.795.082.035	11.649.015.975	146.066.060
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	614.634.277	38.895.237	575.829.040
5111	GENERALES	11.013.421.521	9.810.905.582	1.202.515.929
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	377.002.026	192.231.486	184.770.540
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y I	\$ 4.196.763.971	\$ 11.019.729.478	\$ (6.822.965.507)
5340	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.202.188.529	-	1.202.188.529
5346	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	821.498.126	-	821.498.126
5348	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	2.173.077.316	11.019.729.478	(8.846.652.162)
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	\$ (1.273.000.625)	\$ 3.426.376.572	\$ (4.699.377.197)
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 147.054.928	\$ 37.268.997	\$ 109.785.931
42	VENTA DE BIENES	\$ -	\$ 58.824	\$ (58.824)
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	-	58.824	(58.824)
43	VENTA DE SERVICIOS	\$ -	\$ 686.035	\$ (686.035)
4340	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	-	686.035	(686.035)
48	OTROS INGRESOS	\$ 147.054.928	\$ 36.524.138	\$ 110.530.790
4802	FINANCIEROS	142.551.584	35.503.410	107.048.174
4808	INGRESOS DIVERSOS	4.503.344	1.020.728	3.482.616
	GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.340.398.875	\$ 1.420.253.388	\$ (79.354.933)
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ -	\$ -	\$ -
5720	OPERACIONES DE ENLACE	-	-	-
58	OTROS GASTOS	\$ 1.340.398.875	\$ 1.420.253.388	\$ (79.354.933)
5802	COMISIONES	18.802	54.104	(35.292)
5804	FINANCIEROS	529.322	-	529.322
5890	GASTOS DIVERSOS	4	79.004.997	(79.004.992)
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	1.340.350.747	1.341.194.667	(843.920)
	EXCEDENTE (SUPERAVIT) NO OPERACIONAL	\$ (1.193.843.947)	\$ 1.382.384.811	\$ 289.140.864
	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERIODO	(2.466.844.572)	2.043.391.761	(4.510.236.333)

[Firma]
FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA
 Director General
 Representante Legal

[Firma]
SANDRA TAMILE HERRERA QUICENO
 Secretaria General

[Firma]
DORA EMILIA PERICCO GÓMEZ
 T.P. 122529-1
 Profesional Especializada con Función de Contador (E)

[Firma]
MARLÓN SIMÓN ORTEGA ORDOSEGUÍA
 Javier Dirección General con Delegación de Funciones del
 Grupo Financiero y Presupuestal

[Firma]

[Firma]

